

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio	No. 1175
Proceso	Verbal pertenencia
Demandante	Jorge León Romero Gallón
Demandado	Rosalba Álvarez de Rojas y otros
Radicado	05679 40 89 001 2018 00449 00
Asunto	Acepta sustitución a poder y reconoce personería

Comoquiera que la sustitución del poder que antecede cumple a cabalidad lo normado en el artículo 75 del Código General del Proceso se accederá a la misma.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Reconocer personería al abogado Otoniel Antonio Ceferino Ospina, portador de la tarjeta profesional número 291.670 expedida por el Consejo superior de la Judicatura, para que represente los intereses del demandante Jorge León Romero Gallón, en virtud de la sustitución del poder que le hiciera el señor Héctor de Jesús Montoya Cardona.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 142 fijado el día 13 del mes de octubre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76e786d2edc498885ec85d7a601a34b74512903c7d30115c75da7c
9183242223

Documento generado en 12/10/2021 11:15:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>